

GACETA DEL GOBIERNO.

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1820.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlín 16 de Noviembre.

Se dice que han llegado á esta capital pliegos muy importantes de Troppau. En seguida fueron llamados los ministros; pero nada se sabe sino que el consejo ha durado mucho tiempo, y que se han comunicado muchas órdenes por el departamento de Negocios extranjeros.

Se espera aquí al Rey del 24 al 25. Al Príncipe de Hardemberg se le esperaba también á últimos de este mes; pero ha escrito que se retardará su vuelta, al modo que se ha retardado la de S. M. el Emperador de Rusia, que se había propuesto estar en S. Peter-burgo á fines de Noviembre, y acaso no lo estará ni aun para Navidad.

AUSTRIA.

Troppau 17 de Noviembre.

El día 12 comieron con SS. MM. el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia el Príncipe Real, S. A. I. la Gran Duquesa heredera de Weimar, y el Príncipe su esposo.

En la tarde del 14 la Gran Duquesa de Weimar recibió visitas de todas las damas, y pasó un gran rato en su compañía.

S. A. I. el Archiduque Rodolfo, cardenal y Príncipe-arzobispo de Olmutz, llegó antes de ayer con el conde de Laurencin su mayordomo. Este Príncipe se apeó en el palacio Teutónico, donde fue recibido por los generales y las principales autoridades civiles. S. A. I. fue inmediatamente á visitar á los Soberanos.

Viena 18 de Noviembre.

Escriben de Troppau que lord Steward, embajador británico, y el conde de Capo d'Istria, á nombre de la Rusia, han pasado notas á los ministros de las grandes potencias; las cuales serán relativas probablemente á las mudanzas políticas acaecidas en España, Nápoles y Portugal. El príncipe Metternich les comunicó las proposiciones de su Gobierno en la primer conferencia de los plenipotenciarios.

Se asegura que ha sido enviado un distinguido general extranjero á Nápoles con una comision muy importante, y cuyo objeto es evitar la declaracion de la guerra, si es todavia posible.

El comercio está paralizado hace algun tiempo. Por otro lado siguen bajando todavia los billetes del empréstito de Rostschild y los demas papeles de Estado; lo que se atribuye á los movimientos militares, y al temor de la guerra contra Nápoles.

—Ademas del gran número de extrangeros que han llegado últimamente á Troppau, han concurrido tambien muchas personas que han salido de esta capital. Se dice que han acudido asimismo algunos agentes diplomáticos de varias potencias; pero solo como simples particulares. Las únicas personas que tienen en Troppau caracter público son los ministros de las cinco grandes potencias y los sugetos empleados á su lado.

—No es posible hasta ahora dar noticia de lo que se trata en las conferencias de Troppau, ó en lo interior de los Gabinetes. Los que preumen saberlo no podrán publicar mas que conjeturas infundadas, ó suposiciones destituidas de probabilidad. A esta clase pertenecen las voces esparcidas de que en Troppau se disponian nuevas bases para la Confede-

racion germánica, y que se harian grandes mudanzas en esta Confederacion. Esta noticia es absolutamente falsa; y se sabe que muchos se han quejado de que se aventurasen suposiciones semejantes. Jamas han querido las potencias extrangeras mezclarse en la organizacion interior de aquel país. Por lo que respecta al Austria y á la Prusia han adoptado francamente el sistema de la Confederacion, en la cual han entrado, y de modo alguno pretenden introducir alteraciones de ninguna especie. Estas dos potencias estan en la mayor amistad, y se asegura que harán en común algunas proposiciones á la Dieta: tienen efectivamente el derecho de hacerlas, y entonces se discutirán con la formalidad legal; pero desde luego se puede asentar por seguro que las indicadas proposiciones no serán relativas á puntos de organizacion.

Tambien se sabe de positivo que en las conferencias de Troppau no se tratará de los negocios del Norte, como algunos han intentado persuadir.

Con relacion á los asuntos de Nápoles se cree actualmente que aun puede evitarse la guerra, si las autoridades superiores de aquel reino se acomodan á ciertas bases esenciales de su organizacion futura; lo cual dicen que ya se ha pedido.

Trieste 20 de Noviembre.

Corren varios rumores acerca de las relaciones que median actualmente entre la Puerta y la corte de S. Petersburgo. Todavía sigue la discusion entre el baron Strogonoff y el príncipe Callimachi en orden á la explicacion de algunos artículos del tratado de Bucharest, en lo que se adelanta poco. Se buscan motivos secretos para explicar el insulto hecho últimamente al ministro ruso por el soldado que tiró un pistoletazo en el palacio de Rusia. Por lo demas la Puerta le ha dado una completa satisfaccion, enviándole con este motivo uno de los principales empleados del imperio otomano para que le desagravie. Sin embargo se sabe que esta satisfaccion se ha dado con repugnancia, y á virtud de las reclamaciones de Mr. Strogonoff, que hacian temer las consecuencias del descontento de su corte.

Dicen las cartas de Odessa que van en aumento los pedidos de granos, y que se espera subirá su precio. La navegacion del Archipiélago está ya libre de piratas; lo que se debe á la presencia de los muchos buques de guerra otomanos, y á la vigilancia del capitán Baja.

ALEMANIA.

Augsburgo 23 de Noviembre.

A la probabilidad que dan de sí las noticias que en el día recibimos acerca del aspecto pacífico que van tomando los negocios políticos podemos añadir las siguientes:

El Príncipe Henrique, hermano del Rey de Prusia, y el Príncipe Real de Dinamarca continúan residiendo en Nápoles, y aun parece que piensan permanecer allí todavia, circunstancia que no se combina con la probabilidad ó casi certeza de la guerra. Ademas las cartas de Munich dicen como cosa positiva que el Príncipe Real de Baviera, que se hallaba últimamente en Roma, irá en breve á establecerse en Nápoles por algun tiempo. Es verdad que su salud le pone en la necesidad de hacer este viage; pero si estuviera decidida la guerra, y si el ejército expedicionario de Austria debiera emprender ahora su marcha, el Príncipe Real de Baviera, hermano de la Emperatriz de Austria, no se iria á Nápoles.

Bruselas 25 de Noviembre.

Ya se ha impreso y distribuido la exposicion de los principios que han servido de base á la redaccion del proyecto del código civil para el reino de los Países-Bajos. La segunda Cámara de los Estados generales va á dedicarse al examen de los 48 títulos que componen este código; y aun se dice que en la última junta secreta hizo el presidente la proposicion de que las discusiones se hiciesen á puerta cerrada, y que la única sesion pública fuese aquella en que se hubiese de votar el código en su totalidad. Dicen que hubo una fuerte oposicion á esta propuesta.

El proyecto de código civil presentado á las Cámaras es el resultado de los desvelos del Rey durante cinco años consecutivos para dar á esta importante obra toda la posible perfeccion; y el discurso del ministro de la Justicia, cuando presentó los primeros títulos de este código en la última sesion, habrá convencido á las Cámaras de la escrupulosidad con que S. M. ha mirado esta obra, y de su imparcialidad en conciliar los diversos intereses y opiniones de todo el reino.

ITALIA.

Roma 17 de Noviembre.

Los austriacos ocupan la ciudadela de Ferrara, con arreglo á los artículos del acta de Viena, que le reservan este derecho: Ancona está guarnecida con tropas de S. S. El cuerpo de ejército del general Guillermo Pepé, compuesto de 1400 hombres y de las milicias de los Abruzos, que ascienden á otros 1200, se halla en las cercanías de Teramo. Este general ha escrito á las autoridades pontificias, asegurándoles que sus tropas, aunque apostadas en la misma frontera, no deben inspirarles la menor desconfianza.

Las cartas de Nápoles anuncian con fecha del 14 que ha llegado á aquella ciudad un regimiento palermitano, y se ha puesto en marcha para juntarse con el ejército.

El Gobierno napolitano ha hecho prender, y ha depuesto al capitán Pascual Fannino, el cual, ayudado de algunos otros, arrancó de manos de la fuerza pública un hombre que era conducido á la cárcel.

INGLATERRA.

Londres 27 de Noviembre.

Los escoceses y los irlandeses no estan menos contentos que los ingleses por el feliz resultado de la causa de la Reina. Todas las cartas particulares y todos los periódicos de aquellos países refieren las fiestas que se han celebrado luego que ha llegado á su noticia el éxito del famoso bill.

—El día 20 se reunieron los habitantes de Southwarck para manifestar su opinion acerca del proceso de la Reina y la conducta de los ministros, y resolvieron sin oposicion que se presentase una exposicion á S. M. con motivo de su triunfo, y una peticion á la Cámara de los Comunes para que se sujetase á una sumaria la conducta de los ministros. Se habló tambien, pero con poco tino, de reformas parlamentarias, cuestion que no tiene ningun enlace con el proceso de la Reina, y que si se ventilase ahora, induciría una condenacion implícita de la conducta que ha observado la Cámara de los Comunes en este asunto, cuando debe ser de la aprobacion de todos los que aborrecen las medidas ilegales.

El alderman Wood hizo alusion á la llegada de muchos testigos favorables á la Reina, los cuales si hubieran comparecido antes de acabarse el proceso, hubieran probado incontestablemente la existencia de una conspiracion contra el honor y la dignidad de S. M. Esperamos sin embargo que no se han de perder enteramente sus buenos servicios, y que al cabo se sabrá á fondo este negocio.

—El *Morning-Chronicle* asegura con mucha gravedad que los Soberanos reunidos en Troppau han tratado de la potestad Real de Inglaterra como de un objeto fundamental; que han manifestado su deseo de que el ministerio ingles quede como está, y particularmente de que lord Castlereagh permanezca al frente de los negocios extrangeros; y por último que el príncipe Esterhazy, embajador austriaco, ha comunicado al Rey en una audiencia particular estos deseos de los Soberanos.

No dudamos que los Soberanos de Europa sentirian ver

á lord Castlereagh separado de un puesto que ha ocupado con tanto honor; pero es falso que los Soberanos juntos en Troppau hayan manifestado la menor intencion de entrometerse en nuestros negocios, ó en arreglar nuestro ministerio.

— En la gaceta de la Jamaica del 7 de Octubre se lee lo siguiente: «Es positiva la noticia que se publicó en la semana última acerca de la derrota de los independientes cerca de Cartagena, y su pérdida ha sido considerable. Está abierto el comercio con Santa Fe, y ha llegado á Sabanilla una gran cantidad de numerario: los pesos duros son de nuevo cuño, y tienen el nombre de Bolívar.»

FRANCIA.

Paris 1.º de Diciembre.

En un periódico de esta capital (la gaceta de Francia) se lee el artículo siguiente:

Viena 18 de Noviembre. Desde 16 de este mes estan nuestras tropas en Italia sobre el pie de guerra, y cobran sueldo de campaña. Ciento y veinte cirujanos han salido de Austria á toda prisa para asistir en los hospitales del ejército.

Las últimas noticias que se han recibido de Troppau, relativas á Nápoles, dicen que los Soberanos aliados han declarado, de comun acuerdo, que deseaban el restablecimiento del antiguo orden de cosas en Nápoles, y que mirarian como enemigos de la tranquilidad general á cuantos contribuyesen á mantener el desorden actual. A esto añaden que se ha despachado á Nápoles un correo con pliegos, en que declaran los Soberanos aliados que no podrán reconocer la Constitucion que se ha impuesto al Rey; pero que S. M. tendrá facultad absoluta de dar á sus pueblos la Constitucion que tenga á bien, con tal que estribe en las mismas bases que se han adoptado para la organizacion de los Estados austriacos en Italia; y aun dicen que si esta declaracion no es suficiente para producir en Nápoles las mudanzas que se desean, se publicará un manifiesto de los Soberanos al mismo tiempo que las tropas austriacas entren en el territorio napolitano.

— Se cree que van á formarse dos nuevos ministerios, uno de Instruccion pública, y otro de Contribuciones directas. —Las cartas de Dresde anuncian que ahora mas que nunca se mantiene en Saxonia la esperanza de que se introduzcan mejoras en el código penal y en el modo de proceder en lo civil.

—Escriben de Petersburgo con fecha de 7 de Noviembre que para fines del mismo se esperaba allí al Emperador.

—Un acontecimiento bastante inesperado ha hecho correr la voz de que se habia alterado la tranquilidad en Dinamarca. Un estudiante de teología de la universidad de Copenhague llamado *Dampé*, conocido ya por su genio vivo y por su aficion á novedades políticas, habia juntado en su casa una porcion de estudiantes, á quienes estaba explicando la Constitucion de las Cortes españolas, cuando entró la policia en su cuarto, y lo prendió como perturbador de la seguridad pública.

Entre sus papeles se hallaron algunos proyectos de Constitucion y varias proclamas. Esta prision de *Dampé* (que fue la única que se hizo) se verificó el día 15 de Noviembre; y las cartas y los periódicos de Copenhague, que llegan hasta el 18, dicen que reinaba la mayor tranquilidad en aquella capital.

Tambien dicen que el Príncipe hereditario de Dinamarca y su esposa debian salir de Nápoles para Roma, donde permanecerán hasta el verano próximo, en cuyo tiempo se restituirán á Dinamarca.

NOTICIAS DEL REINO.

Cádiz 3 de Diciembre.

El ayuntamiento constitucional ha publicado la siguiente proclama:

Habitantes de Cádiz: El ayuntamiento constitucional, que mereció vuestros sufragios, y que se ha ocupado incessantemente en el desempeño de sus atribuciones para corresponder á tal confianza, ha tenido hoy el sentimiento de notarla disminuida por parte de algunos de entre vosotros, que desconociendo ú olvidando la diferencia que hay de expresar el pueblo sus deseos ó quejas ante un Gobierno representativo, dirigido por aquellos que no han desmerecido

sobre lo cual les está siguiendo la correspondiente causa el juez de primera instancia del partido.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido los decretos siguientes:

1.º Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: «Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: 1.º Que la provincia de Zacatecas forme parte del distrito de la diputación provincial de S. Luis Potosí. 2.º Que se establezca una diputación provincial en la ciudad de Valladolid de Mechoacan para la provincia de este nombre y la de Guanajuato. Madrid 6 de Noviembre de 1820. = Josef María Calatrava, presidente. = Josef María Couto, diputado secretario. = Miguel Cortés, diputado secretario.»

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En S. Lorenzo á 6 de Noviembre de 1820. = A. D. Antonio Porcel.

2.º Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: «Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: Que los pueblos que renunciaron á la liquidación y cobro de suministros hechos á las tropas durante la guerra de la independencia, á consecuencia del Real decreto en que se declaró que dichos suministros se les considerasen como equivalente de las contribuciones que debieron pagar durante aquella época, cesen de ser apremiados por estos atrasos, sea cual fuere su procedencia. Madrid 8 de Noviembre de 1820. = Josef María Calatrava, presidente. = Josef María Couto, diputado secretario. = Antonio Diaz del Moral, diputado secretario.»

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. = Señalado de la Real mano. = En Palacio á 27 de Noviembre de 1820. = A. D. Josef Canga Argüelles.

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.

«Conocida la necesidad de dar á los pósitos del reino una nueva planta conforme á la Constitución y decretos de las Cortes, que sacándolos de la confusion en que se hallan, los ponga bajo el régimen que deben tener según su origen y naturaleza; y siendo continuos los recursos que se hacen al Rey por un gran número de labradores, solicitando se les perdonen ó concedan moratorias por los débitos que tienen á favor de los pósitos, en atención á la antigüedad de gran parte de ellos, á que otros proceden de creces, y á que los mas son efecto de escasez de cosechas, muerte de ganados destinados á la labranza, y de los robos, extorsiones y desastres de la última guerra; hice presente á S. M. convendría se propusiese á las Cortes, que previos los informes de las diputaciones provinciales, se concediese perdon ó moratoria por las cantidades, épocas y clase de débitos que el Congreso tuviese por conveniente; y habiendo merecido la aprobación de S. M. esta propuesta, tomada en consideración por las Cortes, han determinado con fecha de 8 del corriente lo que sigue: 1.º Los pueblos quedan libres y exentos de reintegrar á los pósitos cuantas cantidades deban y provengan de haber usado el pueblo de los fondos de pósitos para suministros y otros objetos de utilidad comun; ó mas claro, de todo aquello que sea deuda del comun de vecinos. 2.º Quedan libres y exentos los labradores del pago de aquellos atrasos que provengan de creces y recreses devengadas hasta el año de 1828 exclusive. 3.º El Gobierno queda autorizado para conceder

de su opinion, y de un Gobierno despótico, que solo reconoce su interes ó su capricho, han expuesto la tranquilidad pública por un extravío de su zelo con reuniones contrarias á la Constitución, que señala el medio legal de la petición decorosa á las autoridades encargadas de su seguridad y gobierno. La bondad del objeto jamas justifica los medios empleados; y mientras no hay motivos de desconfianza de la autoridad constituida por la ley, todo lo que no se haga por ella es subversivo, tumultuario y anti-constitucional; el desviarse de esta senda produce ejemplos perniciosos, á que seria temible acostumbrar á los menos ilustrados; desacredita una ciudad culta, que vive del comercio y de sus relaciones con el exterior; daña á una considerable parte de establecimientos, talleres y artesanos, que solo deben su subsistencia al trabajo personal; y en fin, da ocasion á los males para sacar partido del desorden público. El ayuntamiento sin embargo ha debido ocuparse, y se ha ocupado de los clamores manifestados por aquellos demasiado zelosos ciudadanos, exhortándolos no obstante para que en lo sucesivo presenten sus votos por los medios legales, que son la imprenta, la petición firmada, ó la indicacion verbal á los procuradores síndicos que llevan la voz del pueblo. A virtud de una razonada exposicion del primero de estos, que recopilaba los deseos expresados por la generalidad dignos de la consideracion del ayuntamiento, ha acordado este en sesion de hoy representar al Excmo. Sr. Gefe superior político de esta provincia, entre otras cosas, la necesidad de remover de sus empleos á aquellos generalmente conocidos por desafectos á la Constitución, y de tomar gubernativamente medidas vigorosas contra los eclesiásticos que directa ó indirectamente tratan de desacreditar las nuevas instituciones. Asimismo ha acordado repetir la representacion hecha al poder ejecutivo sobre la urgencia de ver terminada cuanto antes la ruidosa y dilatada causa del 10 de Marzo, y de adoptar medios para contener los crímenes y desórdenes que llaman la espectacion pública, y claman por justicia. El ayuntamiento espera que esta manifestacion franca, que presenta al público, del zelo que le anima, y que tiene bien acreditado en sus determinaciones, y en la conducta particular de cada uno de sus individuos, le será garante del orden, moderacion y cordura que tanto distinguen á este ilustre vecindario; y no duda que este cooperará para conservar la tranquilidad pública, precauyendo cualquier exceso que se quiera cometer para alterar la. Cádiz 1.º de Diciembre de 1820. = *Siguen las firmas.*

Nova del Rey (Valladolid) 8 de Diciembre.

La milicia nacional de esta villa, compuesta de 400 individuos de infantería y caballería, salió formada en la mañana de este dia de las casas consistoriales, y se trasladó, acompañada del ayuntamiento, á la iglesia parroquial, en la que despues de la misa mayor y de un enérgico discurso del Sr. D. Juan de Solórzano, párroco de la misma, se hizo el juramento con toda la solemnidad posible; y concluido, salió con la misma formacion de compañías y escuadras á las mismas casas de ayuntamiento, en donde se sirvió un refresco general.

La exactitud del ayuntamiento constitucional, la energía de los comandantes y oficiales, y el respeto y obediencia de todos los individuos, deberán servir de modelo á la capital y cabezas de partido.

Madrid 13 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con los Sres. secretarios del Despacho de la Gobernacion de la Península y de Ultramar.

En la mañana del dia 30 de Noviembre último fueron robados á la subida del puerto de Mochuelo, de la jurisdiccion de Almodovar del Campo, Basilio Banquez y Josef Perez, vecinos de Alajar, por cuatro desertores del regimiento 2.º infantería de Málaga, quitándoles 1671 rs. y 30 mrs. en dinero y dos escopetas que llevaban, dejándolos maniatados: habiéndose deshecho los lazos el primero, se presentó al alcalde de la aldea de Brazatortas, quien dispuso saliesen en busca de los ladrones el teniente de la milicia nacional local con 12 individuos y un sargento 1.º del provincial de Ciudad-Real, que se ofreció á ello voluntariamente, y lograron en el mismo dia aprehender los cuatro ladrones, hallándoles el dinero y efectos que habian robado,

á los labradores moratorias ó perdonos del todo ó parte (segun le dicte su prudencia) de los débitos que á favor de los pósitos hayan contraído desde el año de 1818 hasta 1819, ambos inclusive. 4.º A los deudores á pósitos, que no fuesen labradores cuando recibieron los granos ó el dinero, ni lo sean en la actualidad, solo podrá condonarseles parte de las creces ó premio del dinero, no excediendo de la mitad, y por el principal y demas resto solo alguna espera ó moratoria. 5.º Los expresados perdonos ó moratorias deberán solicitarlos los interesados, instruyendo los expedientes gubernativamente ante los ayuntamientos de los pueblos, que con su informe los remitirán á la Diputación de la provincia, é informados por esta y el Geté político, al Gobierno.

«Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento, y que lo circule á los pueblos de esa provincia para los mismos fines; queriendo ademas S. M. que V. y esa diputación provincial, oyendo á los ayuntamientos, den su dictamen acerca de si los pósitos han de subsistir ó extinguirse, y en el primer caso las mejoras de que sean susceptibles y reglas oportunas para ello; á fin de acordar en su vista el sistema que ha de seguirse en lo sucesivo, cuyo informe deberá evacuarse á la mayor brevedad. Madrid 24 de Noviembre de 1820.»

El Rey se ha servido nombrar gobernador de la plaza de Tortosa al mariscal de campo D. Miguel de Haro: de la de Mahon al brigadier D. Ramon Polo; y de la de Santander al coronel retirado del cuerpo de artilleria D. Joaquin Velarde.

VARIEDADES.

Sobre la obra publicada en Paris intitulada Cinco dias de la historia de Nápoles, por el general Coletta, con este epígrafe: Moderazione e costanza. Véndese en aquella capital en la librería de Bechet mayor.

Esta relacion de la revolucion de Nápoles, la mas exacta de cuantas hay hasta ahora, desmiente indirectamente algunas otras relaciones dictadas por la injusta parcialidad. El general Coletta es uno de los primeros oficiales napolitanos, que se ha distinguido siempre por sus muchos conocimientos, franqueza y honradez. Ha escrito esta breve historia con la mayor ingenuidad, y sin mas objeto que el amor á la verdad y á su patria: en ella hace una pintura fiel de todo lo ocurrido en Nápoles durante su singular revolucion, en la cual brillan á porfia la rapidez, la universalidad y el buen orden. Dos ó tres dias bastaron para dar el mismo impulso á todas las provincias y ciudades principales del reino, y durante esta aparente agitacion se ha guardado el mismo respeto á las leyes y al Rey que en medio de la paz mas completa. Si el nombre de revolucion envuelve algo de terrible, ciertamente no debe llamarse así la mudanza política ocurrida en Nápoles por el concurso unánime del pueblo, del ejército, del Rey y del Príncipe Real. Parece que el número de los *carbonarios* es de 6420, y que dos oficiales llamados Morcili y de Concilli, unidos con el presbítero Menichini, dieron el primer impulso; y que el mariscal de campo Napolitano, y sobre todo el general Guillermo Pepé, lo siguieron y dirigieron despues. El autor de la Memoria da una idea bastante exacta del gran influjo de los *carbonarios*; pero no explica las causas particulares que de algunos años á esta parte han influido principalmente en el espíritu y propagacion de esta sociedad político-religiosa. Los lectores imparciales, que deseen conocer á fondo las causas de estos fenómenos políticos, no podrán menos de preguntarse á sí mismos, cuando lean la relacion histórica de los últimos acontecimientos, ¿cómo es posible que en tan poco tiempo hayan adquirido los *carbonarios* tanto influjo y autoridad? Hasta ahora no tenemos datos suficientes para resolver este problema, no menos curioso que instructivo; pero sin duda el mismo general Coletta satisfará á la curiosidad del público cuando publique la continuacion de esta historia, de la que no ha dado á luz mas que el exordio. Entre tanto esperamos que los napolitanos proseguirán su gloriosa carrera con el mismo buen orden, la misma cordura y templanza que han manifestado hasta aquí, y que les han gran-

jeado la aprobacion y el aprecio de toda la Europa.

BAMBERG. Mr. Jack, bibliotecario de esta ciudad, ha descubierto en la biblioteca Real un manuscrito de Eutropio, llevado probablemente á aquella ciudad por el Emperador Henrique el Santo, fundador del antiguo obispado de Bamberg. El cotejo que se ha hecho de este manuscrito con las mejores ediciones que existen del compendiador de la historia romana, ha demostrado que es el mas completo de cuantos se han conocido hasta el dia.

HUNGRIA. El coronel Carlos de Mazay ha inventado un mecanismo, que puede adaptarse á todos los carruages, y sirve para impedir un vuelco en el caso en que los caballos se desboquen. Tirando de un cordón se detienen inmediatamente las dos ruedas traseras, y si, lo que no es probable, continuasen los caballos su carrera, se les desengancha al momento tirando de otro cordón. El inventor, húngaro de nacion, ha publicado una descripcion de su máquina en húngaro y en alemán con cuatro láminas.

FRANCIA.—Antigüedades. Un labrador del distrito de Donnemarie, en el departamento del *Seine y Marne*, ha descubierto, estando arando una heredad, dos estatuas antiguas de bronce de unas seis pulgadas de altura; la una representa un Mercurio enteramente desnudo, con el sombrero alado en la cabeza; y la otra á la Fortuna, vestida con sus atributos ordinarios. Tambien ha encontrado un gallo y un macho cabrio igualmente de bronce, y dos medallas de cobre de módulo pequeño, una que representa á la Emperatriz Severina, muger de Aureliano, y la otra la cabeza del Emperador Probo. Como este labrador tiene esperanzas de hacer nuevos descubrimientos, ha determinado proseguir en sus investigaciones.

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Josef Martinez Moscoso, ministro togado honorario de la audiencia territorial, y juez letrado de primera instancia de esta M. H. villa, de 4 del corriente, dada por la escribanía vacante del número que sirvió Don Miguel Gonzalo, se ha mandado citar y emplazar, como por el presente se hace, á D. Valentin Calvo Auton, último tenedor de dos vales de 150 pesos, creacion de 1.º de Setiembre de 1808, señalados con los números 182,793 y 201,926, para que en el término de 30 dias, contados desde este anuncio, comparezca por sí, ó por medio de procurador en forma, á deducir y exponer lo que á su derecho convenga sobre la reclamacion hecha de los citados vales por parte de la comunidad de Padres Agonizantes de la calle de Fuencarral de esta corte; con apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante el partido de cirujano latino de Naval-moral de Toledo, distante 18 leguas de esta corte: su dotacion es de 500 ducados cobrados mensualmente, y se compone de 200 vecinos, y le divide un pequeño arroyo del de Naval-moral de Pusa, que tiene 400; ademas se le da casa, y libre de contribuciones. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, francos de porte, al ayuntamiento constitucional de dicho pueblo; en la inteligencia que se proveerá en el mas benemérito el dia 31 del corriente.

Quinta edicion de la Librería de escribanos, abogados y jueces, que compuso D. Josef Febrero, y ha reformado de nuevo en su language y estilo, método y muchas de sus doctrinas, ilustrándola y enriqueciéndola segunda vez con muchas notas y adiciones, para que se han tenido presentes las Reales órdenes mas modernas, el Lic. D. Josef Marcos Gutierrez: ocho tomos en 4. = Carta nona del compadre del holgazán. = Memoria sobre la fiebre amarilla observada en España desde la entrada del presente siglo hasta el dia de hoy. Se hallarán en la librería de Castillo.

El Triunfo de la amistad y el amor mas firme y tierno, por sor María Fagnan, monja profesa secularizada: traducido libremente al castellano. El plan y la idea de esta novela heroica son originales; y si el interes que inspiran los principales personajes que intervienen en ella tiene al lector en una dulce sorpresa desde el principio hasta el fin, su estilo armonioso, elegante y noble, y los pensamientos delicados que se hallan á cada paso, hacen sumamente instructiva su lectura: segunda edicion. Un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Razola á 12 rs. en rústica y 14 en pasta.